

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2016

PARA CONTRATAR SEGUROS PATRIMONIALES

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Carta Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 6.3 de la Carta Invitación. El acto fue presidido por la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la convocante, en términos de la disposición Décima Tercera de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de servicios de cualquier naturaleza, para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal.

Previo a la emisión del fallo correspondiente a la presente Invitación, la licenciada Robles Quintero, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

- 1. Que a partir del 22 de marzo del presente año, los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente.
- 2. Que las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp
- 3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 o 5263 4484 a la atención de la Lic. María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, por el incumplimiento de

My

4



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2016

PARA CONTRATAR SEGUROS PATRIMONIALES

obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

- 4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
- 5. Que de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.

Una vez informado lo anterior, se continúa con el desarrollo del presente Acto como a continuación se indica.

En uso de la voz, la Presidenta del Acto hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de acuerdo con lo siguiente:

En primer término la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, en su carácter de Presidenta del acto, informó que en esta Invitación a cuando menos tres personas participaron en forma electrónica las siguientes Aseguradoras:

N	o.	PERSONAS QUE PARTICIPARON VÍA COMPRANET SEGUROS INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA (PARTIDA 1 Y 2) QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. (PARTIDA 1)	
•	1		
2	2		

Así mismo, conforme con el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa realizado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales firmado por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual se anexa como parte integrante de la misma, por lo que deberá ser igualmente firmado por los licitantes, las dos propuestas presentadas cumplen con los requisitos legales y administrativos exigidos en la Carta Invitación.

De conformidad con el resultado del análisis detallado de las proposiciones técnicas realizado por el Área Requirente, la Dirección de Administración, por conducto de la Licenciada María Elena Záldivar Sánchez, siendo firmado por el licenciado Enrique Hernández Reséndiz en su carácter de Asesor Externo en Materia de Seguros, el cual se acompaña como parte integrante de la misma, se desecha la propuesta de la empresa SEGUROS INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, con fundamento en los

MI







ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **NUMERO** 001-2016

PARA CONTRATAR SEGUROS PATRIMONIALES

numerales 7.1, 7.2 y 7.3 de la Carta Invitación¹, toda vez que dicho licitante no incluyo en su proposición técnica la totalidad de las precisiones pronunciadas en la junta de aclaraciones, y como técnicamente solvente la propuesta de la empresa QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Acto seguido, la licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, en su carácter de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, puntualizó que en términos de lo previsto en los artículos 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y de conformidad con el resultado de los análisis técnico y económico, legal y administrativo de las proposiciones presentadas por los licitantes en esta Carta Invitación, se desprende que:

Se adjudica LA PARTIDA 1 por un importe de \$427,572.00.00 M.N. (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a la empresa QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., toda vez que además de haber cumplido con todos los requisitos técnicos establecidos en la Carta Invitación, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la convocante y las precisiones pronunciadas en la junta de aclaraciones presentó la proposición económica más barata en dicha partida, de conformidad con lo señalado por el numeral 7.3.2 de la Carta Invitación.

Asimismo, conforme a lo señalado en artículo 37 de la Ley se declara desierta LA PARTIDA 2 toda vez que la única proposición presentada por la empresa SEGUROS INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, no incluyo en su proposición técnica la totalidad de las precisiones pronunciadas en la junta de aclaraciones por lo que fue desechada. La empresa QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., no presentó proposición para dicha partida.

Criterios de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas.

Con apego en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la invitación, las cantidades, características y especificaciones técnicas de los seguros descritos en el ANEXO "A", así como las precisiones pronunciadas en la junta de aclaraciones correspondiente, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Evaluación de la proposición técnica y económica.

Para que una proposición sea aceptada técnicamente deberá cumplir con las cantidades, características y especificaciones de los seguros solicitados en el ANEXO "A", de esta invitación y con las precisiones pronunciadas en la junta de aclaraciones. Por tal motivo se verificará el cumplimiento de las características, especificaciones técnicas, los cuales deberán corresponder con la proposición técnica.

Resultado de la evaluación técnica. Se emitirá un documento que contendrá el resultado de la evaluación de las proposiciones, con apego a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los documentos y requisitos solicitados en esta invitación, así como las precisiones pronunciadas en la junta de aclaraciones. En caso de incongruencia o incumplimiento, las proposiciones serán desechadas....



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2016

PARA CONTRATAR SEGUROS PATRIMONIALES

Asimismo, se hace constar que las empresas participantes en el presente procedimiento de Invitación no se encuentran inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública de conformidad con la verificación realizada en la página electrónica de CompraNet.

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los apoderados o representantes legales del licitante ganador deberá presentar a más tardar el día 30 de marzo de 2016, original y copia fotostática del acta constitutiva de su empresa, sus modificaciones, inscripción en el registro público respectivo y cédula del Registro Federal de Contribuyentes del licitante que contenga su domicilio fiscal y de la identificación oficial vigente con fotografía y firma del propio representante o apoderado legal y, en su caso, poder notarial que acredite sus facultades para la celebración del contrato. Asimismo, previo al inicio de la vigencia del contrato de seguro, deberá entregar a la Convocante, la opinión del SAT prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio fiscal 2016, vigente y en sentido POSITIVO.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en este procedimiento de contratación y obligará a la entidad y a la persona a quien se haya adjudicado en términos de la **Ley del Contrato de Seguro**. En este sentido, y con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 46 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante adjudicado deberá entregar una carta de cobertura de las pólizas a más tardar el 30 de marzo de 2016, en el horario comprendido entre las 9:30 y las 16:00 horas, por una vigencia de las 12:00 horas del 31 de marzo de 2016 a las 12:00 horas del 31 de marzo de 2017, con el fin de garantizar cualquier eventualidad anterior a la recepción de las pólizas y desde el momento en el que se determine el fallo de este procedimiento.

Si el licitante adjudicado no entrega la Carta Cobertura por causas imputables a él dentro del plazo señalado se dará aviso a la Secretaría de la Función Pública para que ésta proceda en los términos previstos por los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato de seguro no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

ph



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2016

PARA CONTRATAR SEGUROS PATRIMONIALES

De conformidad con el décimo párrafo del artículo 26, la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta Invitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

En este acto se preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción, manifestando su conformidad con el desarrollo del acto y con el contenido del acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis.

Esta Acta consta de 5 fojas, y 5 fojas del resultado de la evaluación técnica y económica, legal y administrativa, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Winnel
Lic. Jesus Almaguer Gutiérrez.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Zesur Suna
Lic. Enrique Hernández Reséndiz	Asesor Externo en Materia de Seguros	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. José Gerardo Alamillo Brito	

------ FIN DEL ACTA -----





ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN NACIONAL MIXTA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2016

PARA CONTRATAR SEGUROS PATRIMONIALES

29 de marzo de 2016

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

		LICITANTES	
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	QBE DE MEXICO COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S. A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
Identificación	Copia de la <u>identificación oficial vigente con fotográfía</u> y firma del representante legal. (Punto 3.1.1.)	CUMPLE	CUMPLE
В	Manifestación bajo protesta de decir verdad para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones. (ANEXO "B", Numeral 3.1.2.)	CUMPLE	CUMPLE
С	Escrito relativo a la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes, en su caso, firma del contrato. (ANEXO "C", Numeral 3.1.3)	CUMPLE	CUMPLE
D	Manifestación bajo protesta de decir verdad (ANEXO "D")	CUMPLE	CUMPLE
Е	Proposición económica expresada con número y letra. (ANEXO "E", numerales 4.1., 4.2., 5.1 fracción II y 5.1.1.)	CUMPLE	CUMPLE
F	Relación y acuse de documentación entregada. (ANEXO "F")	CUMPLE	CUMPLE
G	Declaración de no encontrarse en los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ANEXO "G", numeral 3.2.4)	CUMPLE	CUMPLE
H	Declaración de MIPYMES. (ANEXO "H", numeral 3.2.7.)	CUMPLE	CUMPLE
K	Causas de desechamiento (ANEXO "K", punto 7.5)	CUMPLE	CUMPLE
Currículum	Currículum	CUMPLE	CUMPLE
32-D	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. (numeral 2.17)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
IMSS	En su caso, copia de su registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	CUMPLE	CUMPLE
1	Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, Institución de Banca de Desarrollo,	CUMPLE	CUMPLE

LIC. BERTHA ALICIA ROBLES QUINTERO SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

6





DAD-INT-089-2016

Ciudad de México, 29 de marzo de 2016.

LIC. BERTHA ALICIA ROBLES QUINTERO Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Estimada licenciada Robles

Me refiero al Dictamen elaborado por el licenciado Enrique Hernández Reséndiz Subdirector Técnico de la empresa CONSULTORES RRV, S.A. DE C.V., en su carácter de Asesor Externo en Materia de Seguros, el cual contiene el resultado de la evaluación detallada realizada a las propuestas recibidas con motivo de la Invitación Nacional Mixta a Cuando Menos Tres Personas 001-2016 para contratar Seguros Patrimoniales.

Al respecto, de conformidad con la normatividad aplicable solicito a usted que con dicho resultado se emita el fallo respectivo según corresponda al resultado adjunto.

Atentamente

LIC. MARIA ELENA ZALDIVAR SÁNCHEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN mpl

H



Dictamen técnico de invitación nacional mixta a cuando menos tres personas número 001-2016, para la contratación de seguros de bienes patrimoniales

	•	
Punto acuerdo	SEGUROS INBURSA, S. A.	QBE DE MEXICO COMPAÑIA
	GRUPO FINANCIERO	DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	INBURSA	

1.-INCENDIO, 2. CONTENIDOS, 3.- GASTOS EXTRAORDINARIOS

Bienes Cubiertos	Cumple	Cumple
Riesgos Cubiertos	Cumple	Cumple
Límites de responsabilidad	Cumple	Cumple
Deducibles y Coaseguros	Cumple	Cumple
Condiciones y clausulados	Cumple	Cumple
Exclusiones	Cumple	Cumple

4.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL.

Bienes Cubiertos	Cumple	Cumple
Riesgos Cubiertos	Cumple	Cumple
Límites de responsabilidad	Cumple	Cumple
Deducibles y Coaseguros	Cumple	Cumple
Condiciones y clausulados	Cumple	Cumple
Exclusiones	Cumple	Cumple

5.- ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO.

Bienes Cubiertos	Cumple	Cumple
Riesgos Cubiertos	Cumple	Cumple
Límites de responsabilidad	Cumple	Cumple
Deducibles y Coaseguros	Cumple	Cumple
Condiciones y clausulados	Cumple	Cumple
Exclusiones	Cumple	Cumple

6.- DINERO Y/O VALORES.

Bienes Cubiertos	Cumple	Cumple
Riesgos Cubiertos	Cumple	Cumple
Límites de responsabilidad	Cumple	Cumple
Deducibles y Coaseguros	Cumple	Cumple
Condiciones y clausulados	Cumple	Cumple
Exclusiones	Cumple	Cumple

Página 1 | 3

M



Dictamen técnico de invitación nacional mixta a cuando menos tres personas número 001-2016, para la contratación de seguros de bienes patrimoniales

	-	•
Punto acuerdo	SEGUROS INBURSA, S. A.	QBE DE MEXICO COMPAÑIA
	GRUPO FINANCIERO	DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	INBURSA	·

7.- ROTURA DE CRISTALES

Bienes Cubiertos	Cumple	Cumple
Riesgos Cubiertos	Cumple	Cumple
Límites de responsabilidad	Cumple	Cumple
Deducibles y Coaseguros	Cumple	Cumple
Condiciones y clausulados	Cumple	Cumple
Exclusiones	Cumple	Cumple

8.- BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES

Bienes Cubiertos	Cumple	Cumple
Riesgos Cubiertos	Cumple	Cumple
Límites de responsabilidad	Cumple	Cumple
Deducibles y Coaseguros	Cumple	Cumple
Condiciones y clausulados	Cumple	Cumple
Exclusiones	Cumple	Cumple

9.- EQUIPO ELECTRÓNICO.

Bienes Cubiertos	Cumple	Cumple
Riesgos Cubiertos	Cumple	Cumple
Límites de responsabilidad	No Cumple	Cumple
	No contempla las siguientes	
	precisiones hechas en la junta	
	de aclaraciones:	
	No se cuenta con el	
	desglose de equipo electrónico	
	Fijo y Móvil por ubicación así	
	como el valor de cada equipo,	
	se aclara que la póliza a	
	contratar es a primer riesgo	
	absoluto. Precisión 58 de	W/
	SEGUROS INBURSA, S. A.	h 1
	GRUPO FINANCIERO INBURSA	

Página 2|3



Dictamen técnico de invitación nacional mixta a cuando menos tres personas número 001-2016, para la contratación de seguros de bienes patrimoniales

Punto acuerdo	SEGUROS INBURSA, S. A.	QBE DE MEXICO COMPAÑIA
	GRUPO FINANCIERO	DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	INBURSA	
	 El equipo electrónico 	
	propiedad de SHF supera los 3	
	años de antigüedad en un	
	43.63% de la totalidad.	
	Precisión 59 de SEGUROS	
	INBURSA, S. A. GRUPO	
	FINANCIERO INBURSA	
Deducibles y Coaseguros	Cumple	Cumple
Condiciones y clausulados	Cumple	Cumple
Exclusiones	Cumple	Cumple

10.- AUTOMOVILES

Bienes Cubiertos	Cumple	NO PARTICIPÓ
Riesgos Cubiertos	Cumple	NO PARTICIPÓ .
Límites de responsabilidad	Cumple	NO PARTICIPÓ
Deducibles y Coaseguros	Cumple	NO PARTICIPÓ
Condiciones y clausulados	Cumple	NO PARTICIPÓ
Exclusiones	Cumple	NO PARTICIPÓ .
Precisiones generales que se	No Cumple	NO PARTICIPÓ
debían de incorporar en	No incluye en ninguna parte	
cualquier parte de la	de su propuesta lo siguiente:	
propuesta	• El anexo Técnico no	
	permite la inclusión de ninguna	
	Exclusión adicional a la	
	establecida en su contenido de	
	cada sección. Precisión 15 de	
	ŞEGÜROS INBURSA, S. A.	
	GRUPO FINANCIERO INBURSA.	T T

ELABORO: LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ RESÉNDIZ SUBDIRECTOR TÉCNICO CONSULTORES RRV, S.A. DE C.V.

Página 3 | 3

M